

miércoles, 17 de abril de 2019 • Núm. 47

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

## Delegación para celebración de matrimonio civil

Por Resolución de Alcaldía número 145/19 de fecha 10 de abril de 2019, se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento, Miguel Ángel Pérez Santamaría, la celebración de matrimonio civil entre G. C. G. F. y G. L. C. el día 4 de mayo a las 15:00 horas en el salón de plenos de la casa consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamente de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Nanclares de la Oca, a 10 de abril de 2019

El Alcalde-Presidente JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

www.araba.eus 2019-01192